

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL**

Ciudad de México, a veintisiete de enero de dos mil diecisiete, siendo las diecisiete horas con cuarenta y dos minutos, se reunió en la Sala de Plenos del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito, el Comité de Transparencia para celebrar la Tercera Sesión Ordinaria, encontrándose presentes los siguientes:

1. Rodrigo Montoya Castillo, Presidente del Comité.
2. Ana Lía de Fátima García García, Secretaria Ejecutiva.
3. Israel Ayala Alfaro, Líder de Proyecto y Representante de la Unidad de Transparencia.
4. Jorge Oropeza Rodríguez, Subdirector de Servicios Legales y Representante de la Dirección Jurídica y Desarrollo Normativo.
5. César Iván Rodríguez Sánchez, Contralor.
6. David Aranda Coronado, Jefe de Departamento del Sistema Institucional de Archivos.
7. Víctor Santos Casique, Encargado del despacho de la Dirección de Evaluación y Estudios.

**I. Lista de asistencia y verificación del quórum.** Una vez que quedó comprobada la asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia, su Presidente declaró la existencia de quórum legal para sesionar.

**II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.** Acto seguido, el Presidente del Comité de Transparencia sometió a consideración de sus integrantes, el siguiente Orden del Día:

1. Lista de Asistencia y verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del "Índice de la información que previamente ha sido clasificada como reservada por el Instituto de acceso a la información pública y protección de datos personales del distrito federal", propuesto por la Dirección Jurídica y Desarrollo Normativo.
4. Asuntos Generales.

**POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA.**

**ANTECEDENTES**

Con finalidad de dar cumplimiento a la obligación establecida en el artículo 172 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, referente al "Índice de la información que previamente ha sido clasificada como reservada por la Dirección Jurídica y Desarrollo Normativo".

La Dirección Jurídica y Desarrollo Normativo adjunta de manera electrónica el índice de referencia el cual ha sido elaborado de conformidad con el formato establecido en los "Lineamientos y Metodología de evaluación de las obligaciones de transparencia que deben publicar en sus portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia los Sujetos Obligados de la Ciudad de México" correspondiente a la obligación de transparencia establecida en el artículo 121 fracción XLIII de la Ley antes señalada.

Siendo importante precisar que, dentro de la columna denominada "Características" se determinó insertar los datos correspondientes a "Nombre del documento", "Origen de la reserva", "Fundamento Legal de la clasificación" y "Fecha del Acta del Comité de Transparencia" para dar así, cumplimiento a los requisitos del índice de expedientes clasificados como reservados, establecidos en el numeral Décimo Cuarto de los "Lineamientos Generales de Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas" emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto por el numeral Décimo Tercero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la para la Elaboración de Versiones Públicas, solicitando sea sometido a consideración del Comité de Transparencia.

#### ANÁLISIS

El Presidente del Comité sometió a votación del Comité de Transparencia, con fundamento en el artículo 172 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en relación con el numeral Décimo Tercero de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, y artículo 15, fracción III, del Manual de Integración y Operación del Comité de Transparencia del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal lo siguiente:

Se aprueba el "Índice de la información que previamente ha sido clasificada como reservada por el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal", propuesto por la Dirección Jurídica y Desarrollo Normativo.

Índice que fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia.

#### IV. Asuntos Generales


En el Orden del Día no se enlistó ningún asunto general.

Por lo tanto, y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluida la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de este Instituto, a las dieciocho horas con veinte minutos del veintisiete de enero de dos mil diecisiete. Firman al calce y al margen los que en ella intervinieron.




---

Rodrigo Montoya Castillo  
Presidente del Comité de Transparencia



---

Ana Lía de Fátima García García  
Secretaría Ejecutiva



---

Jorge Oropeza Rodríguez  
Subdirector de Servicios Legales y  
Representante de la Dirección Jurídica y  
Desarrollo Normativo



---

César Iván Rodríguez Sánchez  
Contralor




---

Israel Ayala Alfaro  
Líder de Proyecto y Representante de la Unidad  
de Transparencia



---

David Aranda Coronado  
Jefe de Departamento del Sistema Institucional  
de Archivos.



---

Víctor Santos Casique  
Encargado del despacho de la Dirección de  
Evaluación y Estudios

